



Lima, 22 de mayo de 2024

**OFICIO N° 1086-2023-2024-CVC/CR**

**Señora  
HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA  
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento**  
Presente.-

**Asunto:** Solicito opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 7899/2023-CR

Es grato dirigirme a usted, para saludarla, y a la vez, solicitar opinión técnico-legal de su institución sobre el proyecto de Ley 7899/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el tratamiento y descontaminación del río Tumbes para optimizar la calidad del agua y suministrar el consumo en la región Tumbes. Se remite link: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/7899>

Cabe señalar que el presente pedido de opinión se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Agradeciendo desde ya sus aportes que nos serán de mucha ayuda en el estudio y análisis de la referida iniciativa legislativa, quedo de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

\*\*\*\*\*  
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA  
Comisión de Vivienda y Construcción  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CVC/lvg  
R.U